

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal de dos mil siete (2007).

Vista la revisión efectuada por la Comisión de Administración y Prerrogativas a los informes financieros correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), formulados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y revisados por la Comisión de Administración y Prerrogativas respecto de la aplicación del presupuesto para que el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

#### **A N T E C E D E N T E S:**

1. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas es un organismo público autónomo y de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondiéndole ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, así como también de organizar los procesos de referéndum y plebiscito.
  
2. En el ámbito de su competencia, el Instituto tiene como fines los siguientes:
  - I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas;*
  
  - II. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado;*
  
  - III. Asegurar a los ciudadanos zacatecanos el ejercicio de sus derechos político- electorales;*

- IV. *Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado;*
  - V. *Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular;*
  - VI. *Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática; y*
  - VII. *Garantizar la celebración pacífica de los procesos de participación ciudadana.*
2. *Todas las actividades de los órganos del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad, previstos en la Constitución."*
3. Según lo establece la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas establecen que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guien todas las actividades de los órganos del Instituto.
  4. La Ley Orgánica del Instituto señala que son atribuciones del Consejo General, entre otras; Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; Dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto; Aprobar los informes financieros mensuales del Instituto e informar a la Legislatura del Estado de su manejo financiero y presupuestal en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado.

**C O N S I D E R A N D O S :**

**Primero.-** Que en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, se establece la integración, administración y control del patrimonio del Instituto, al indicar de manera literal lo siguiente:

*"1. El patrimonio del Instituto, se integra con los derechos, bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le asignen en el presupuesto de egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en este ordenamiento y en la Ley Electoral.*

*2. Para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios y demás legislación aplicable. El patrimonio de los partidos políticos que sean disueltos, será administrado por el erario público.*

*3. El Instituto elaborará el catálogo e inventario de sus bienes muebles e inmuebles.*

*4. El Instituto gozará respecto de su patrimonio, de las franquicias, exenciones y demás prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado."*

**Segundo.-** Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas está obligado a administrar los recursos económicos bajo los principios de racionalidad, transparencia, austeridad y disciplina presupuestal, según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto.

**Tercero.-** Que la autonomía presupuestal del Instituto Electoral se encuentra prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral y que textualmente indica:

*"1. El Instituto administrará su patrimonio con base en la legislación aplicable.*

2. En cualquier caso en el que se dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario o para celebrar actos o convenios que comprometan al Instituto por un término que exceda al periodo del encargo del Titular del Consejo General, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General. El convenio siempre será por un tiempo determinado y con un objeto preciso.

3. Los ingresos que obtenga el Instituto, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía.

4. En las acciones relativas a la adquisición, arrendamiento, incorporación, desincorporación y enajenación de bienes que realice el Instituto deberán cumplirse los requisitos y formalidades que las entidades públicas deben satisfacer en términos de las leyes correspondientes."

**Cuarto.-** Que según lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, este órgano electoral rendirá a la Secretaría de Finanzas la información que ésta requiera a efecto de consolidar la cuenta pública del Estado. Que por su parte el párrafo 2 del dispositivo jurídico referido, literalmente indica:

*"2. Independientemente de lo anterior, el Instituto rendirá a la Legislatura del Estado los siguientes informes contable-financieros:*

- I. Informe anual correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de marzo del inmediato año siguiente;*
- II. Informe semestral de avance del ejercicio presupuestal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de cada año, que deberá presentarse a más tardar el día 15 de agosto, con excepción de los años en que se celebren elecciones, en cuyo caso tal informe se presentará a más tardar el día 30 de septiembre."*

**Quinto.-** Que los informes financieros que se anexan al presente acuerdo se encuentran integrados por: I. Estado de Situación Financiera; II. Estado de Ingresos y Egresos; III. Estado del Ejercicio Presupuestal de los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal dos mil siete (2007); enfatizando que los informes

financieros que se remiten a la Legislatura del Estado y a la Secretaría de Finanzas cumplen con las características que estatuye el artículo 16 en su párrafo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral; en relación a la partida 1316 del mes de marzo del ejercicio fiscal actual, este Consejo General reserva su aprobación hasta en tanto la Auditoría Superior del Estado determine lo conducente

**Sexto.-** Que conforme lo establece el artículo 42, párrafo 1, fracción XIV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral, elaboró los estados financieros correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), mismos que fueron presentados para su revisión a la Comisión de Administración y Prerrogativas por conducto de la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

**Séptimo.-** Que a partir de la recepción de los estados financieros correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Administración y Prerrogativas, en reunión de fecha veintidós (22) del mes de junio del año que transcurre, se abocó a la revisión de la documentación respectiva, misma que se encuentra integrada por los elementos descritos en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Una vez revisados dichos informes, por los integrantes de la citada Comisión, se propone remitirlos al órgano máximo de dirección para que determine lo conducente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 38, párrafo 2, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, párrafo 1, fracciones XV y XXIV, 242, 243 párrafo 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3, 4, 5, 6, 7, párrafo 1, fracción I, 8,

párrafo 1, fracción I, 14, 15, 16, 19, 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII, L y LVIII, 28, 30, párrafo 1, fracción III, 33, párrafo 1, fracciones IV y VII, 38, párrafo 1, fracción II, inciso b), 42, párrafo 1, fracciones XIV y XVIII, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 6, 7, 14, 15, 17, 29, párrafo 1 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado; 25 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto; el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emite el siguiente

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estado del Ejercicio Presupuestal correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), anexos que se adjuntan al presente acuerdo para que formen parte del mismo, con la salvedad asentada en el Considerando Quinto del presente acuerdo.

Dado en Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los catorce (14) días del mes de julio del año de dos mil siete (2007).

Lic. Leticia Catalina Soto Acosta

Consejera Presidenta.

Lic. Arturo Sosa Carlos

Secretario Ejecutivo.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2007**

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
  
- **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**
  
- **ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2007

A C T I V O

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	28,000.00
BANCOS	68,215,688.82
DEUDORES DIVERSOS	157,695.19
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>68,401,384.01</b>

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,028,276.03
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	6,440,408.16
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>20,439,848.51</b>

DIFERIDO

DEPOSITOS POR ARRENDAMIENTO	165,250.00
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>89,006,482.52</b>

P A S I V O

CIRCULANTE

PROVEEDORES	914,745.83
ACREEDORES DIVERSOS	2,485,756.70
IMPUESTOS POR PAGAR	78,991.13
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>3,479,493.66</b>

PATRIMONIO

PATRIMONIO IEEZ	20,439,848.51
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	970,932.40
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	64,116,207.95
<b>SUMA EL PATRIMONIO</b>	<b>85,526,988.86</b>

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

**89,006,482.52**

LIC. ARTURO SOBA CARLOS  
SECRETARÍA EJECUTIVO

LIC. LETICIA CATALINA BOTO ACOSTA  
CONSEJERA PRESIDENTA

L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Nota: Los *Remanentes de Ejercicios Anteriores* corresponden al 1% de Actividades Específicas de los Partidos Políticos de los Ejercicios Fiscales 2005 y 2006.  
Los *Remanentes del Ejercicio* corresponden a recursos comprometidos en las licitaciones de bienes y servicios necesarios para la preparación y organización de los comicios del presente año, incluyen además el financiamiento público a Partidos recibido en el presente mes para gastos de campaña por \$ 50'670,286 50.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>MONTO</b>
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	47,456,544.76
PRODUCTOS FINANCIEROS	512,293.93
MULTAS A PARTIDOS	2,380.00
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	20,400.00
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	84,577,153.27
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>132,568,771.96</u></b>

<b><u>EGRESOS</u></b>	<b>TOTAL</b>
SERVICIOS PERSONALES	22,983,226.07
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,567,247.20
SERVICIOS GENERALES	8,234,236.39
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,887,663.35
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	33,780,191.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>68,452,564.01</u></b>

**REMANENTE O DÉFICIT**

**64,116,207.95**

  
LIC. ARTURO SORA CARLOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EN EL PRESENTE BALANCE SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO HASTA EL **30 DE ABRIL DE 2007**, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

### ACTIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *DEUDORES DIVERSOS* INCLUYE ADEUDOS POR \$ 32,844.00 DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLICITADOS AL CONSEJO GENERAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ADEUDOS POR PRÉSTAMOS EFECTUADOS AL PERSONAL POR \$35,065.67 Y GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR POR \$ 89,785.52 ENTREGADOS AL PERSONAL POR CONCEPTO DE VIÁTICOS PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ELECTORALES.

### ACTIVO FIJO

EL CRITERIO DE VALUACIÓN DE LOS *ACTIVOS FIJOS* ES A VALOR HISTÓRICO EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE "COSTO HISTÓRICO".

### PASIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *PROVEEDORES* INCLUYE PAGOS PENDIENTES CON EMPRESAS PRESTADORAS DE BIENES Y SERVICIOS POR \$ 914,745.83, ENTRE LOS CUALES DESTACA EL ADEUDO DE \$ 427,355.83 AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE COLABORACIÓN IFE-IEEZ Y DE \$ 430,500.00 A LA EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA.

EN LA CUENTA DE *ACREEDORES DIVERSOS* DESTACAN LOS PAGOS PENDIENTES POR \$ 2'447,406.38 DE ADEUDOS CON EL IMSS E INFONAVIT POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL MES DE ABRIL DE 2007.

LA CUENTA DE *IMPUESTOS POR PAGAR* INCLUYE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS EN EL PRESENTE MES. EN ESTA CUENTA NO ESTÁN CUANTIFICADOS LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE IMPUESTOS QUE PUDIERA DETERMINAR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SUS FACULTADES DE REVISIÓN, POR OBLIGACIONES NO CADUCADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

### PATRIMONIO

LA CUENTA DE *REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES*, INCLUYE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RUBRO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005 Y 2006.

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

EN EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO **DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007**, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

### **INGRESOS**

LA CUENTA DE *INGRESOS PÚBLICOS PRESUPUESTO IEEZ* REPORTA EL MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS POR ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL MES DE ABRIL DE 2007.

LA CUENTA DE *PRODUCTOS FINANCIEROS* REPORTA EL IMPORTE DE RECURSOS QUE POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS EL INSTITUTO HA PERCIBIDO POR EXCEDENTES DE TESORERÍA COLOCADOS EN FONDOS DE INVERSIÓN.

LA CUENTA DE *INGRESOS POR PRERROGATIVAS* REPORTA LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PRERROGATIVAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, E INCLUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA POR \$50'670,286.50 QUE SERÁ MINISTRADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 4 Y 5 DE MAYO DE 2007.

### **EGRESOS**

LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LAS DIVERSAS PARTIDAS DE EGRESOS DE ESTE ESTADO FINANCIERO CORRESPONDEN AL *GASTO EJERCIDO CON RECURSOS PRESUPUESTALES* HASTA EL MES DE ABRIL DE 2007.

LA CUENTA DE *ENTREGA DE PRERROGATIVAS* REPORTA LOS RECURSOS ENTREGADOS POR ESTE INSTITUTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

### **REMANENTE**

EL MONTO QUE CONSIGNA LA CUENTA DE *REMANENTE* CORRESPONDE A LOS INGRESOS NO PRESUPUESTALES OBTENIDOS HASTA EL PRESENTE MES POR \$661,749.70, MÁS LAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA POR \$ 50'670,286.50 Y LA DIFERENCIA DE \$ 12'784,171.75 QUE SE OBTIENE ENTRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS AL INSTITUTO HASTA EL MES DE ABRIL QUE ASCIENDEN A \$ 47'456,544.76 Y LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS A LA MISMA FECHA POR \$ 34'672,373.01.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

PARTIDA		GASTO GENERAL			EJERCIDO MES DE ABRIL			ACUMULADO ENERO - ABRIL		
		CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA		
<b>CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-</b>										
1103	SUELDOS BASE	6,974,340.65	6,977,697.01	176,443.63	17,781,826.58	16,727,797.24	1,054,031.34			
1201	HONORARIOS	0.00	3,894.67	-3,894.67	10,000.00	3,894.67	6,105.33			
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	1,904.46	-1,904.46	0.00	5,706.36	-5,706.36			
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	7,071.36	-7,071.36	0.00	27,460.20	-27,460.20			
1316	LIQUIDACION POR INDEMNIZACION Y POR SUELDO Y	0.00	16,500.00	-16,500.00	0.00	426,689.60	-426,689.60			
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	97,000.00	2,586.47	94,413.53	97,000.00	101,837.98	-4,837.98			
1410	CUOTAS AL IMSS	667,688.05	758,331.67	80,643.62	1,659,196.76	1,721,499.88	-62,301.09			
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	337,573.74	354,127.97	3,446.77	844,518.24	810,711.29	33,806.95			
1413	CUOTAS AL ISSSTEZAC	714.29	714.29	0.00	2,857.16	2,857.16	0.00			
1507	OTRAS PRESTACIONES	5,100.00	22,962.87	-17,862.87	20,400.00	22,962.87	-2,562.87			
1506	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SA	355,724.61	359,745.70	-4,021.09	891,148.95	848,485.60	42,663.35			
1512	DIAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	0.00	5,299.13	-5,299.13	0.00	20,896.26	-20,896.26			
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00	675,872.10	605,574.79	70,297.31			
1515	VALE DE DESPENSA (BONO DE DESPENSA)	66,532.50	67,535.00	-1,002.50	266,130.00	242,430.00	23,700.00			
1701	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN	0.00	405,436.13	-405,436.13	1,035,340.85	1,414,822.17	-379,281.53			
1803	ISPT (IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00			
	<b>SUMA</b>	<b>8,504,673.93</b>	<b>8,783,706.73</b>	<b>-279,032.90</b>	<b>23,784,294.47</b>	<b>22,983,226.07</b>	<b>801,068.40</b>			

PARTIDA		GASTO GENERAL			EJERCIDO MES DE ABRIL			ACUMULADO ENERO - ABRIL		
		CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA		
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>										
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,500.00	37,206.88	-21,706.88	241,222.35	164,323.01	76,899.34			
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,500.00	14,374.99	-9,874.99	33,785.03	43,055.81	-9,270.78			
2103	MATERIAL DIDACTICO	5,000.00	3,539.57	1,460.43	28,300.00	14,235.57	14,064.43			
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	6,500.00	0.00	6,500.00	19,500.00	0.00	19,500.00			
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19,021.15	102,035.96	-83,014.81	168,144.39	291,835.70	-123,691.31			
2106	MATERIALES Y ÚTILES DE PROCESAMIENTO EN EQUI	25,000.00	3,670.67	21,329.33	170,228.35	24,951.52	145,276.83			
2107	MATERIAL PARA INFORMACIÓN (MATERIAL Y DOCUM	0.00	0.00	0.00	7,789,643.44	0.00	7,789,643.44			
2206	ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	4,500.00	37,249.07	-32,749.07	188,863.09	82,997.17	105,865.92			
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	23,292.90	-13,292.90	159,700.39	70,289.92	89,410.47			
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE C	5,500.00	6,527.28	-1,027.28	43,150.00	43,683.14	-533.14			
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	17,189.22	-17,189.22	35,000.00	53,153.71	-18,153.71			
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	2,363.51	-2,363.51	45,000.00	5,137.79	39,862.21			
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	3,800.00	-3,800.00	65,000.00	13,123.83	51,876.17			
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	4,502.95	-4,502.95	37,500.00	16,217.01	21,282.99			
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00	497.75	502.25	2,000.00	6,087.99	-4,087.99			
2603	COMBUSTIBLES PARA VÍATICOS	13,840.00	136,326.96	-122,486.96	308,676.98	375,871.35	-66,294.37			
2604	COMBUSTIBLES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVO	15,185.00	52,627.68	-37,442.68	92,740.00	104,252.76	-11,512.76			
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	1,398.00	-1,398.00	943,187.75	257,506.27	685,681.48			
2905	VIARIOS	0.00	0.00	0.00	69,650.00	624.65	69,025.35			
	<b>SUMA</b>	<b>126,546.15</b>	<b>446,573.39</b>	<b>-321,027.24</b>	<b>10,442,291.76</b>	<b>1,567,247.20</b>	<b>8,875,044.56</b>			

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

GASTO GENERAL		EJERCICIO MES DE ABRIL			ACUMULADO ENERO - ABRIL		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>							
3101	SERVICIO POSTAL	1,000.00	781.50	218.50	15,264.96	4,017.20	11,247.76
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	33,000.00	317,803.53	-284,803.53	1,297,153.24	542,832.93	754,320.31
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	0.00	17,427.71	-17,427.71	28,750.00	54,925.38	-26,175.38
3105	SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	1,464,375.00	0.00	1,464,375.00
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,582.00	29,496.31	-13,914.31	101,848.00	108,439.19	-4,691.19
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	650.00	1,621.12	-971.12	8,826.24	5,045.33	3,780.91
3109	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS	0.00	402.50	-402.50	65,000.00	2,902.50	62,097.50
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	0.00	10,695.68	-10,695.68	36,480.00	23,457.27	13,022.73
3116	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	-2,400.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	232,658.00	231,558.00	1,100.00	871,272.49	957,007.00	-85,734.51
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-113.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	450.00	510.00	-60.00	33,727.00	1,479.00	32,248.00
3209	ARRENDAMIENTO DE AUTOS, PICK-UP, ETC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS	0.00	0.00	0.00	700,000.00	877,771.84	-177,771.84
3305	CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3307	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3308	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00	1,099,050.00	-1,099,050.00	1,100,000.00	1,099,050.00	950.00
3402	FLETES, SERVICIO DE PAQUETERÍA	5,500.00	39,108.71	-33,608.71	10,000.00	0.00	10,000.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	165,000.00	103,678.14	61,321.86	63,500.00	78,638.20	-15,138.20
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	98,000.00	60,189.24	37,810.76	98,000.00	143,006.50	-45,006.50
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	294,386.20	-294,386.20	401,189.00	294,386.20	106,801.80
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	12,600.00	11,481.60	1,118.40	75,600.00	45,928.40	29,671.60
3411	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	0.00	2,070.00	-2,070.00	24,000.00	5,865.00	18,135.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	24,025.00	1,812.07	22,212.93
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	0.00	6,568.17	-6,568.17	35,000.00	19,060.53	15,939.47
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	3,070.00	-3,070.00	10,000.00	24,314.08	-14,314.08
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FUMIGACIÓN	3,500.00	3,708.00	-208.00	3,500.00	3,958.00	-458.00
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,500.00	8,715.50	-3,215.50	496,266.67	29,815.00	466,451.67
3602	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3602-1	INSERCIÓNES EN PERIÓDICOS LOCALES	0.00	29,232.22	-29,232.22	80,000.00	191,635.69	-111,635.69
3602-2	INSERCIÓNES EN PERIÓDICOS NACIONALES	0.00	0.00	0.00	100,000.00	75,428.34	24,571.66
3602-3	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	0.00	39,275.00	-39,275.00	139,500.00	153,657.30	-14,157.30
3602-4	INSERCIÓNES EN REVISTAS	0.00	4,800.00	-4,800.00	5,000.00	6,440.00	-1,440.00
3602-5	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	0.00	44,965.20	-44,965.20	110,000.00	128,172.56	-18,172.56
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	9,500.00	177,758.40	-173,258.40	98,000.00	19,637.50	78,362.50
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	4,500.00	25,617.07	-25,617.07	586,243.71	570,067.22	15,576.49
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	0.00	26,604.80	-26,604.80	45,000.00	44,618.57	381.43
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	12,500.00	80,945.54	-68,445.54	109,500.00	97,971.44	11,528.56
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMIERTOS	0.00	982,109.35	-982,109.35	0.00	1,956,861.65	-1,956,861.65
3814	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA LABORES	30,821.90	110,612.27	-79,790.37	435,007.60	298,282.90	136,724.70
3817	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES	13,500.00	37,272.70	-23,772.70	75,917.16	110,029.19	-34,112.01
3827	GASTOS MENORES	4,500.00	0.00	4,500.00	18,000.00	36,966.47	-18,966.47
3828	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, EN JUNTAS Y REUNIONES	9,500.00	0.00	9,500.00	31,000.00	5,145.16	25,854.84
3829	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	668,261.90	3,801,314.26	-3,133,052.36	9,032,945.10	8,234,236.39	798,708.71

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

GASTO GENERAL		EJERCIDO MES DE ABRIL			ACUMULADO ENERO - ABRIL		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
PARTIDA	CONCEPTO						
	CAPITULO 6000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
5101	MOBILIARIO	0.00	8,339.00	-8,339.00	145,000.00	25,474.00	119,526.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	32,980.00	-32,980.00	45,000.00	65,359.00	-20,359.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	13,636.93	-13,636.93	165,086.00	35,937.81	129,148.19
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	0.00	0.00	0.00	108,000.00	0.00	108,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	0.00	495,674.65	-495,674.65	2,614,148.42	1,760,892.54	853,255.88
	SUMA	0.00	590,630.58	-590,630.58	3,077,232.42	1,887,663.35	1,189,569.07
TOTAL PRESUPUESTADO		9,288,451.88	13,582,224.96	-4,293,743.08	46,336,763.75	34,672,373.01	11,664,390.74



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2007**

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
  
- **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**
  
- **ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007

A C T I V O

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	25,000.00
BANCOS	16,520,737.22
DEUDORES DIVERSOS	504,594.46
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>17,050,331.68</b>

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,973,320.10
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	5,944,733.51
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>19,889,217.93</b>

DIFERIDO

DEPOSITOS POR ARRENDAMIENTO	161,250.00
-----------------------------	------------

SUMA EL ACTIVO

**37,100,799.61**

P A S I V O

CIRCULANTE

PROVEEDORES	484,245.83
ACREEDORES DIVERSOS	1,649,299.71
IMPUESTOS POR PAGAR	297,981.22

SUMA EL PASIVO

**2,431,526.76**

PATRIMONIO

PATRIMONIO IEEZ	19,889,217.93
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	970,932.40
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	13,809,122.52

SUMA EL PATRIMONIO

**34,669,272.85**

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

**37,100,799.61**

LIC. ARTURO SOSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA  
CONSEJERA PRESIDENTA

L.C. ADELAI DAVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Nota: Los *Remanentes de Ejercicios Anteriores* corresponden al 1% de Actividades Específicas de los Partidos Políticos de los Ejercicios Fiscales 2005 y 2006.  
Los *Remanentes del Ejercicio* corresponden a recursos comprometidos en las licitaciones de bienes y servicios necesarios para la preparación y organización de los comicios del presente año.





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>MONTO</b>
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	34,506,103.11
PRODUCTOS FINANCIEROS	255,691.69
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	10,800.00
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	31,795,604.84
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>66,568,199.64</u></b>


<b><u>EGRESOS</u></b>	<b>TOTAL</b>
SERVICIOS PERSONALES	14,199,519.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,120,673.81
SERVICIOS GENERALES	4,432,922.13
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,337,032.77
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	31,668,929.07
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>52,759,077.12</u></b>

**REMANENTE O DÉFICIT**

**13,809,122.52**

  
LIC. ARTURO SOSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN